



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336  
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 294/2025-CI

SALTA, 03 de septiembre de 2025  
Expte. N° 16.208/17

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el Dictamen de Asesoría Jurídica 18.590 de fecha 11 de diciembre de 2018 que dispone: "Se recomienda no dar ingreso a bienes cuyas condiciones no son buenas para evitar un dispendio administrativo innecesario.";

Que mediante Providencia N° 195-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, aconsejando la no incorporación del bien al patrimonio de la UNSa por presentar un estado de obsolescencia tecnológica y deterioro;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.282 de fecha 07 de agosto de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes detallados en Providencia N° 162-CIP-2025 - Tabla N° 1 e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja de los bienes a cargo de la Mg. Mirta Adriana Quiroga DNI N° 12.712.835, cuyo responsable patrimonial es el Ing. Victor Aquino, DNI N° 18.280.990, que se detallan a continuación:

N°	Cta Presup	Inventario	Año Cpra	Descripción	Valor Residual	Observaciones
1	436-6161	S/N	2010	Impresora Multifunción HP Photosmart C4200 N° de serie: BR887GC102	449,00	obsolescencia
TOTAL (1)					\$ 449,00	

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art.1 de la presente Resolución es por la suma total de \$ 449 (pesos, cuatrocientos cuarenta y nueve).

ARTÍCULO 3º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifíquese a los interesados, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA